



UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA.-

Montevideo, 18 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCIÓN Nº 179/18/XI/2019.-

VISTO: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada Nº 50/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS", resultando lo siguiente:

**RESULTANDOS:**

- I) Que de acuerdo a lo solicitado en C/S EMMAT Nº 873/23/X/19 que luce de fs. 249 a fs. 252, y a C/S EMMAT Nº 963/07/XI/19 que luce de fs. 271 a fs. 272, se consideró ampliar la mencionada licitación con idénticas condiciones a la expresada Resolución Nº 131/09/IX/2019, por necesidad de contar con los artículos para atender las necesidades de la Institución.
- II) Que se solicitó la conformidad de las empresas adjudicadas lo cual lucen de fs. 253 a fs. 262 y de fs. 273 a fs. 281.
- III) Que se verificó que las empresas adjudicatarias se encuentren activas en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

**CONSIDERANDOS:**

- I) Que la citada ampliación se halla amparada en lo establecido en el Art. 74 del TOCAF.-
- II) Que, en consecuencia, esta Jefatura acogerá los aumentos de la contratación a efectuarse, lo cual se detalla a continuación:

A la firma: **VANTEC LTDA** en un:

- 100,00% (cantidad 2) la cantidad adjudicada en el ítem **Nº24**, por un monto total de \$ **65,88 (pesos uruguayos sesenta y cinco con 88/100) impuestos incluidos.**
- 100,00% (cantidad 2) la cantidad adjudicada en el ítem **Nº25**, por un monto total de \$ **65,88 (pesos uruguayos sesenta y cinco con 88/100) impuestos incluidos.**
- 100,00% (cantidad 2) la cantidad adjudicada en el ítem **Nº26**, por un monto total de \$ **65,88 (pesos uruguayos sesenta y cinco con 88/100) impuestos incluidos.**
- 100,00% (cantidad 4) la cantidad adjudicada en el ítem **Nº27**, por un monto total de \$ **219,60 (pesos uruguayos doscientos diecinueve con 60/100) impuestos incluidos.**

- 100,00% (cantidad 2) la cantidad adjudicada en el ítem N°28, por un monto total de \$ 65,88 (pesos uruguayos sesenta y cinco con 88/100) impuestos incluidos.
- 75,00% (cantidad 12) la cantidad adjudicada en el ítem N°49, por un monto total de \$ 7.276,08 (pesos uruguayos siete mil doscientos setenta y seis con 08/100) impuestos incluidos.

A la firma: **ACUAMAR S.A.** en un:

- 100,00% (cantidad 4) la cantidad adjudicada en el ítem N°69, por un monto total de \$ 2.166,72 (pesos uruguayos dos mil ciento sesenta y seis con 60/100) impuestos incluidos.

Monto total a ampliar a la firma **ACUAMAR S.A.** \$2.166,72 (pesos uruguayos dos mil ciento sesenta y seis con 72/100) impuestos incluidos.

A la firma: **SAQUIERES PARADEDA S.A.** en un:

- 73,07% (cantidad 57) la cantidad adjudicada en el ítem N°13, por un monto total de \$22.113,72 (pesos uruguayos veintidós mil ciento trece con 72/100) impuestos incluidos.-
- 66,66% (cantidad 10) la cantidad adjudicada en el ítem N°23, por un monto total de \$2.989,00 (pesos uruguayos dos mil novecientos ochenta y nueve con 00/100) impuestos incluidos.-
- 100,00% (cantidad 4) la cantidad adjudicada en el ítem N°32, por un monto total de \$ 370,88 (pesos uruguayos trescientos setenta con 88/100) impuestos incluidos.-
- 100,00% (cantidad 4) la cantidad adjudicada en el ítem N°44, por un monto total de \$2.830,40 (pesos uruguayos dos mil ochocientos treinta con 40/100) impuestos incluidos.-
- 100,00% (cantidad 4) la cantidad adjudicada en el ítem N°45, por un monto total de \$2.830,40 (pesos uruguayos dos mil ochocientos treinta con 40/100) impuestos incluidos.-

Monto total a ampliar a la firma **SAQUIERES PARADEDA S.A.** \$31.134,40 (pesos uruguayos treinta y un mil ciento treinta y cuatro con 04/100).

A la firma: **KELTEN S.A.** en un:

- 34,78 % (cantidad 8) la cantidad adjudicada en el ítem N°1, por un monto total de \$1.512,80 (pesos uruguayos mil quinientos doce con 80/100) impuestos incluidos.
- 50,00 % (cantidad 10) la cantidad adjudicada en el ítem N°5, por un monto total de \$3.111,00 (pesos uruguayos tres mil ciento once con 00/100) impuestos incluidos.
- 68,57 % (cantidad 24) la cantidad adjudicada en el ítem N°6, por un monto total de \$8.110,56 (pesos uruguayos ocho mil ciento diez con 56/100) impuestos incluidos.

- 100,00 % (cantidad 57) la cantidad adjudicada en el ítem N°7, por un monto total de \$12.030,42 (pesos uruguayos doce mil treinta con 42/100) impuestos incluidos.
- 100,00 % (cantidad 1) la cantidad adjudicada en el ítem N°9, por un monto total de \$189,10 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve con 10/100) impuestos incluidos.
- 66,66 % (cantidad 12) la cantidad adjudicada en el ítem N°11, por un monto total de \$2.342,40 (pesos uruguayos dos mil trescientos cuarenta y dos con 40/100) impuestos incluidos.
- 42,86 % (cantidad 12) la cantidad adjudicada en el ítem N°12, por un monto total de \$2.532,72 (pesos uruguayos dos mil quinientos treinta y dos con 72/100) impuestos incluidos.
- 100,00 % (cantidad 4) la cantidad adjudicada en el ítem N°33, por un monto total de \$971,12 (pesos uruguayos novecientos setenta y uno con 12/100) impuestos incluidos.
- 100,00 % (cantidad 4) la cantidad adjudicada en el ítem N°36, por un monto total de \$2.293,60 (pesos uruguayos dos mil doscientos noventa y tres con 60/100) impuestos incluidos.
- 100,00 % (cantidad 4) la cantidad adjudicada en el ítem N°37, por un monto total de \$2.049,60 (pesos uruguayos dos mil cuarenta y nueve con 60/100) impuestos incluidos.
- 100,00 % (cantidad 1) la cantidad adjudicada en el ítem N°54, por un monto total de \$345,26 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y cinco con 26/100) impuestos incluidos.
- 36,36% (cantidad 4) la cantidad adjudicada en el ítem N°55, por un monto total de \$1.815,36 (pesos uruguayos mil ochocientos quince con 36/100) impuestos incluidos.
- 100,00 % (cantidad 4) la cantidad adjudicada en el ítem N°58, por un monto total de \$1.439,60 (pesos uruguayos mil cuatrocientos treinta y nueve con 60/100) impuestos incluidos.
- 100,00 % (cantidad 8) la cantidad adjudicada en el ítem N°73, por un monto total de \$2.635,20 (pesos uruguayos dos mil seiscientos treinta y cinco con 20/100) impuestos incluidos.
- 100,00 % (cantidad 19) la cantidad adjudicada en el ítem N°76, por un monto total de \$8.576,60 (pesos uruguayos ocho mil quinientos setenta y seis con 60/100) impuestos incluidos.
- 83,33 % (cantidad 10) la cantidad adjudicada en el ítem N°77, por un monto total de \$3.904,00 (pesos uruguayos tres mil novecientos cuatro con 00/100) impuestos incluidos.
- 100,00 % (cantidad 13) la cantidad adjudicada en el ítem N°78, por un monto total de \$3.806,40 (pesos uruguayos tres mil ochocientos seis con 40/100) impuestos incluidos.

Monto total a ampliar a la firma **KELTEN S.A.** \$57.665,74 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco con 74/100) impuestos incluidos.-

A la firma: **VAITKEVICUIS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO** en un:

- 100% (cantidad 6) la cantidad adjudicada en el ítem N°16, por un monto total de \$1.537,20 (pesos uruguayos mil quinientos treinta y siete con 20/100) impuestos incluidos.
- 100% (cantidad 6) la cantidad adjudicada en el ítem N°29, por un monto total de \$366,00 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis 00/100) impuestos incluidos.
- 100% (cantidad 2) la cantidad adjudicada en el ítem N°39, por un monto total de \$3.635,60 (pesos uruguayos tres mil seiscientos treinta y cinco con 60/100) impuestos incluidos.
- 100% (cantidad 3) la cantidad adjudicada en el ítem N°43, por un monto total de \$2.305,80 (pesos uruguayos dos mil trescientos cinco con 80/100) impuestos incluidos.
- 100% (cantidad 7) la cantidad adjudicada en el ítem N°46, por un monto total de \$4.867,80 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos sesenta y siete con 80/100) impuestos incluidos.
- 100% (cantidad 6) la cantidad adjudicada en el ítem N°47, por un monto total de \$4.611,60 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos once con 60/100) impuestos incluidos.
- 46,34% (cantidad 19) la cantidad adjudicada en el ítem N°48, por un monto total de \$8.576,60 (pesos uruguayos ocho mil quinientos setenta y seis con 60/100) impuestos incluidos.
- 38,09% (cantidad 64) la cantidad adjudicada en el ítem N°59, por un monto total de \$28.889,60 (pesos uruguayos veintiocho mil ochocientos ochenta y nueve con 60/100) impuestos incluidos.
- 91,66% (cantidad 22) la cantidad adjudicada en el ítem N°62, por un monto total de \$10.736,00 (pesos uruguayos diez mil setecientos treinta y seis con 00/100) impuestos incluidos.
- 45,16% (cantidad 14) la cantidad adjudicada en el ítem N°63, por un monto total de \$6.319,60 (pesos uruguayos seis mil trescientos diecinueve con 60/100) impuestos incluidos.
- 29,16% (cantidad 7) la cantidad adjudicada en el ítem N°64, por un monto total de \$3.159,80 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta y nueve con 80/100) impuestos incluidos.
- %29,16 (cantidad 7) la cantidad adjudicada en el ítem N°65, por un monto total de \$3.159,80 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta y nueve con 80/100) impuestos incluidos.
- 29,16% (cantidad 7) la cantidad adjudicada en el ítem N°66, por un monto total de \$3.159,80 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta y nueve con 80/100) impuestos incluidos.
- 100% (cantidad 2) la cantidad adjudicada en el ítem N°74, por un monto total de \$5.124,00 (pesos uruguayos cinco mil ciento veinticuatro con 00/100) impuestos incluidos.
- 100% (cantidad 3) la cantidad adjudicada en el ítem N°75, por un monto total de \$2.013,00 (pesos uruguayos dos mil trece con 00/100) impuestos incluidos.

Monto total a ampliar a la firma **VAITKEVICUIS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO** \$88.462,20 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos con 20/100).

- III) Que el monto total de la ampliación asciende a un total de \$ 187.188,26 (pesos uruguayos ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y ocho con 26/100) impuestos incluidos.-
- IV) Que se deberán elevar las actuaciones a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional y una vez obtenido su dictamen sin observaciones, se tendrá por comprometido el gasto. -
- V) Dentro del plazo legal deberá publicarse en el Sitio Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) (art. 3º, Dec. 66/002 de 26/2/02).

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Art. 30 del TOCAF, Art. 68 del TOCAF, Resolución COMAR Nº 170/17 de fecha 13/XII/17 y demás normas concordantes y modificativas.-

**EL CF (CAA) SEBASTIÁN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES  
DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA  
RESUELVE:**

1º) Ampliase la Licitación Abreviada Nº 50/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" en los porcentajes y a las firmas que se expresan en el Considerando II) y de acuerdo al detalle de los siguientes cuadros:

**A LA FIRMA VANTEC LTDA (RUT 212509200016):**

ITEM	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNIT. \$U	PRECIO TOTAL \$	ODG
24	2	Epson C92 N	27,00	65,88	197
25	2	Epson C92 C	27,00	65,88	197
26	2	Epson C92 M	27,00	65,88	197
27	4	Epson L575	45,00	219,60	197
28	2	Epson C92 Y	27,00	65,88	197
49	12	Samsung M 2070 FW	497,00	7.276,08	197
			TOTAL \$U	7.759,20	

Monto total a ampliar a la empresa VANTEC LTDA \$ 7.759,20 (pesos uruguayos siete mil setecientos cincuenta y nueve con 20/100).-

**A LA FIRMA ACUAMAR SOCIEDAD ANONIMA 214809180017:**

ITEM	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNIT. \$U	PRECIO TOTAL \$	ODG
69	4	Pendrive USB 64 GB	444,00	2.166,72	197
TOTAL \$U				2.166,72	

Monto total a ampliar a la firma **ACUAMAR SOCIEDAD ANONIMA \$ 2.166,72** (pesos uruguayos dos mil ciento sesenta y seis con 72/100) impuestos incluidos.-

**A LA FIRMA SAQUIERES PARADEDA S.A (RUT 210296170011):**

ITEM	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNIT. \$U	PRECIO TOTAL \$	ODG
13	57	Brother HL 5350 DN	318,00	22.113,72	197
23	10	Canon MF 4800	245,00	2.989,00	197
32	4	Epson XP 231	76,00	370,88	197
44	4	Samsung CLP 320 C	580,00	2.830,40	197
45	4	Samsung CLP 320 M	580,00	2.830,40	197
TOTAL \$U				31.134,40	

Monto total a ampliar a la firma **SAQUIERES PARADEDA S.A \$ 31.134,40** (pesos uruguayos treinta y un mil ciento treinta y cuatro con 40/100) impuestos incluidos.-

**A LA FIRMA KELTEN S.A (RUT 215429350016):**

ITEM	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNIT. \$U	PRECIO TOTAL \$U	ODG
1	8	Brother DCP 1512 TN	155,00	1.512,80	197
5	10	Brother DCP 8085 DN	255,00	3.111,00	197
6	24	Brother DCP 8150 DN	277,00	8.110,56	197
7	57	Brother DCP L2540 DW	173,00	12.030,42	197
9	1	Brother HL 1200	155,00	189,10	197
11	12	Brother HL 2270 DW	160,00	2.342,40	197



12	12	Brother HL 2360 DW	173,00	2.532,72	197
33	4	HP Laserjet 1020	199,00	971,12	197
36	4	HP Deskjet F4480 N	470,00	2.293,60	197
37	4	HP Deskjet F4480 C	420,00	2.049,60	197
54	1	Samsung ML 2165 W	283,00	345,26	197
55	4	Samsung ML 2851	372,00	1.815,36	197
58	4	Samsung SCX 4521	295,00	1.439,60	197
73	8	Brother 2360 DW	270,00	2.635,20	198
76	19	Brother DCP 8150	370,00	8.576,60	198
77	10	Brother HL 5350	320,00	3.904,00	198
78	13	Brother HL 2270	240,00	3.806,40	198
			TOTAL \$U	57.665,74	

Monto total a ampliar a la firma KELTEN S.A \$57.665,74 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco con 74/100) impuestos incluidos.-

**A LA FIRMA VAIKTEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO (RUT 212796510012):**

ITEM	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNIT. \$U	PRECIO TOTAL \$	ODG
16	6	Brother MFC L2720 DW	210,00	1.537,20	197
29	6	Epson XP 201	50,00	366,00	197
39	2	Lexmark MS 415 DN	1.490,00	3.635,60	197
43	3	Samsung C 410 W	630,00	2.305,80	197
46	7	Samsung CLP 320 Y	570,00	4.867,80	197
47	6	Samsung CLP 365	630,00	4.611,60	197
48	19	Samsung 2070	370,00	8.576,60	197
59	64	Samsung Xpress M2070	370,00	28.889,60	197
62	22	XEROX Phaser 3260	400,00	10.736,00	197
63	14	Tinta para sistema continuo 1000 cm <sup>3</sup> Negro	370,00	6.319,60	154

64	7	Tinta para sistema continuo 500 cm <sup>3</sup> Magenta	370,00	3.159,80	154
65	7	Tinta para sistema continuo 500 cm <sup>3</sup> Amarillo	370,00	3.159,80	154
66	7	Tinta para sistema continuo 500 cm <sup>3</sup> Cyan	370,00	3.159,80	154
74	2	Unidad de Imagen LEXMARK MS 415 DN	2.100,00	5.124,00	198
75	3	Unidad de Imagen BROTHER DR 3470	550,00	2.013,00	198
			TOTAL \$U	88.462,20	

Monto total a ampliar a la firma **VAIKTEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO \$88.889,20** (pesos uruguayos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos con 20/100) impuestos incluidos.-

**2º) Impútase el monto total a ampliar de \$ 187.188,26** (pesos uruguayos ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y ocho con 26/100), con cargo a RAE Funcionamiento, bajo modalidad de pago Crédito SIIF.-

**3º) Elévese a la Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de su intervención, una vez obtenido su dictamen favorable se tendrá por comprometido el gasto. -**

**4º) Cúmplase, notifíquese, pudiendo los interesados manifestar su conformidad con los procedimientos en el acto de su notificación.**



Capitán de Fragata (CAA).....

**Sebastián NAVARRO**  
**Jefe de Unidad Centralizada**  
**De Compras de la Armada**  
**(UCCAR)**